

TABLA DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y PERTENENCIA A LA AEIT/AITA

Si no es colegiado al COIT (al corriente de pago), justificante de pago de haber ingresado el importe correspondiente (ver tablas a continuación) en la cuenta de la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación en La Caixa CCC 2100/2222/02/0200095650, o justificante de giro postal.

**Si la solicitud se realiza antes de que no hayan transcurrido 6 meses desde que se abonaran las tasas de expedición del título o desde que se finalizaran todas las asignaturas correspondientes a la titulación, los gastos de gestión de alta se reducen un 50%, debiendo ingresar, en ese caso, 9 € menos del importe que aparece en las tablas a continuación.**

En las siguientes tablas se recogen los importes totales que hay que ingresar en función del mes en que se solicite el alta en la AEIT y las circunstancias personales de cada asociado (reducción del 50%). ([Condiciones y documentos para OBTENER REDUCCIÓN DEL 50% DE CUOTA](#))

**A) Asociados RESIDENTES EN LA PENÍNSULA (no residentes en Canarias, Ceuta y Melilla.)**

	CUOTA NORMAL	CUOTA REDUCIDA Becado, Desempleo, Jubilación , Incapacidad permanente en grado absoluto o gran invalidez
Mes de solicitud de alta	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta e IVA)	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta e IVA)
Enero-febrero-marzo	88,80€	53,40€
Abril-mayo-junio	53,40 €	35,70
Julio-agosto-septiembre	88,80 €	53,40 €
Octubre-noviembre-diciembre	53,40 €	35,70€

□□  
□□

**B) Asociados NO RESIDENTES EN LA PENÍNSULA ( residentes en Canarias, Ceuta y Melilla.)**

En las siguientes tablas se recogen los importes totales que hay que ingresar en función del mes en que se solicite el alta en la AEIT y las circunstancias personales de cada asociado (reducción del 50%).%. ([Condiciones y documentos para OBTENER REDUCCIÓN DEL 50% DE CUOTA](#))

	CUOTA NORMAL		CUOTA REDUCIDA Becado, Desempleo, Jubilación , Incapacidad permanente en grado absoluto o gran invalidez	
Mes de solicitud de alta	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta e IGIC) Canarias	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta) Ceuta y Melilla)	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta e IGIC) Canarias)	Importe total (incluidos los gastos de gestión de alta) Ceuta y Melilla)
Enero-febrero-marzo	81 €	78 €	49,50 €	48 €
Abril-mayo-junio	49,50 €	48 €	33,75 €	33 €
Julio-agosto-septiembre	81 €	78 €	49,50 €	48 €
Octubre-noviembre-diciembre	49,50 €	48 €	33,75 €	33 €

□□